NÚMERO 2026058600

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CÁJAR

Administración

Expte. de modificación de crédito 5/26

Expediente MC 5-26 en la modalidad de transferencia de crédito entre distintas Áreas de Gasto

Habiéndose aprobado inicialmente el expediente de 1001/2026, relativo a expediente de modificación de crédito Nº 5-26, en la modalidad de transferencias de crédito entre aplicaciones que pertenecen a distintas Áreas de Gasto, por Acuerdo del Pleno Municipal, adoptado en sesión extraordinaria de 03-11-26, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el mismo se somete a trámite de información pública durante un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, plazo durante el cual podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, a efectos de formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://cajar.sedelectronica.es].

De no presentarse alegaciones en dicho plazo, dicho acuerdo, hasta entonces provisional, se entenderá automáticamente elevado a definitivo.

En Cájar, a cuatro de noviembre de 2026.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. Mónica Castillo de la Rica